UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 07 de noviembre de 2012

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2012.
ID Nº 245734 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – AD REFERÉNDUM"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas sobre el llamado de Contratación Directa Nº 23/2012 de Provisión de Combustibles y Lubricantes – Ad Referéndum.
La apertura se llevó a cabo el día 06/11/2012 a las 10:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 Contratación Directa, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. Barcos & Rodados
2. Petrobras Paraguay
3. Petróleo Del Sur S.A.
4. Copetrol S.A.
5. Hugo Francisco Garcia Ibarrola

La encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido una sola oferta para el mencionado llamado, siendo la segunda convocatoria, que corresponde a la empresa:

1. Barcos & Rodados

1- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación, mediante la verificación de los documentos presentados por cada oferente, que se detalla a continuación:

OFERENTE Nº 1

Barcos & Rodados : presenta los siguientes documentos:

- ANEX0 Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Constancia del SIPE Nº 1220118
- Listado de Estaciones de Servicios Habilitados para Cupos
- Poder General a favor de Miguel Angel G. Morinigo Meza
- Copia de Cédula de Identidad del Representante Legal.

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Abog. Sandra Jara
Técnico I Rectorado
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Encargada de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Analizada las documentaciones legales, se concluye que el único proponente mencionado cumple con los requerimientos legales de carácter sustancial y formal para el presente llamado.

2- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:
A continuación se procedió a elaborar el cuadro de la única oferta, que concuerda sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Barcos & Rodados				
		OFERENTE Nº 1				
		Marca/ Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Nafta Súper	BR	Nacional	635	8.050	5.111.750
2	Diesel	Petropar	Nacional	828	5.870	4.860.360
Total Gs.						**9.972.110**

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja. Se procede al análisis en detalle, para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Analizada la propuesta del único oferente se concluye que la oferta de la Empresa **Barcos & Rodados** cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Según el cuadro expuesto más arriba.

Dejamos constancia que el presente llamado se refiere a la segunda convocatoria, por lo que la Institución se hace responsable de la adjudicación pues ha agotado todas las instancias requeridas en el proceso de Contrataciones Públicas, según Art. 34 inciso c.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación pasa a recomendar la Adjudicación, salvo mejor parecer del señor Rector, a la empresa:

Barcos & Rodados: para la provisión de combustibles por cumplir con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y se encuentra acorde a la Disponibilidad presupuestaria prevista por la Institución dentro del rubro 360 Combustibles y Lubricantes, por un monto total de Gs. **9.972.110** (Guaraníes nueve millones novecientos setenta y dos mil ciento diez).

Es nuestro Informe...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU – UNICAN – COMITE DE EVALUACION – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ariel Aguilera A.
Miembro

Lic. Norma E. Dávalos B.
Miembro

Abog. Sandra Jara B.
Miembro